



Proveedor	Dirección	C.P.	C.U.I.T.	Teléfono
IP NEXT S.A.	Calle 27 Nro 279 – Mercedes, Buenos Aires	6600	30-70849985-0	(011) 5031-0800 / 5577-0443
Dirección de mail:	administracion@ipnext.net.ar			
EXP-LUJ N°: 0001220/2023				
Tipo y N° de procedimiento:		Contratación Directa N° 177/2023		
Tipo y N° de Acto Administrativo de adjudicación:		RESREC-LUJ N.º	096-24	
Forma de Pago:	SIETE (07)	días hábiles a partir de la emisión del acta de Certificación acta de Certificación del Servicio, a mes vencido, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA, cuyos datos obran en el expediente de referencia.		
Plazo de inicio:	NOVENTA (90)	Días hábiles, contados a partir de la recepción fehaciente de la presente.		
Periodo que cubre la contratación:	VEINTICUATRO (24)	meses, contados a partir del inicio de la prestación.		

Lugar de prestación: Centro Regional Chivilcoy EXCLUSIVAMENTE, sito en calle 110 (El Grito de Alcorta) N° 110 Chivilcoy – Bs. As. Teléfono: 02323-423171 / 420380, interno: 1312. e-mail: florge@unlu.edu.ar

Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar

VISTA Departamento de Contrataciones:

Firma y Aclaración de Funcionario Competente:

Orden de Compra N°: 004/24

Fecha de emisión: 24 de abril de 2024

Los renglones que se detallan seguidamente le fueron adjudicados en las condiciones que se han citado precedentemente:

Renglón	Cant.	Precio Unitario (\$)	Descripción	Subtotal (\$)
1	1	Bonificado	Cargo de Conexión a Servicio de Acceso a Internet para el Centro Regional Chivilcoy de la Universidad Nacional de Luján con las siguientes características: Servicio corporativo simétrico dedicado con conexión de fibra directa. Tasa de transferencia 100M. Asignación de 8 direcciones IP. SLA de 99.7 con soporte 7x24.	Bonificado

2	24 meses	112.090,00	Servicio de Acceso a Internet para el Centro Regional Chivilcoy de la Universidad Nacional de Luján con las siguientes características: Servicio corporativo simétrico dedicado con conexión de fibra directa. Tasa de transferencia 100M. Asignación de 8 direcciones IP. SLA de 99.7 con soporte 7x24. Duración: veinticuatro (24) meses. Abono Mensual.	2.690.160,00
Total:				2.690.160,00

SON PESOS: DOS MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL CIENTO SESENTA. -----

Observaciones:

* Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.

* De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir **Garantía de Adjudicación** por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. En caso que antes del plazo indicado precedentemente se efectivice el cumplimiento de la OC no será necesario presentar garantía.

* Todas las comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.

* [La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar](mailto:liquidaciones@unlu.edu.ar)

PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO

Al momento de notificada la adjudicación, el adjudicatario, entregará a esta Universidad la siguiente información:

a).- Listado completo del personal que desarrollará las actividades que hacen objeto de la presente contratación, con sus datos personales básicos (D.N.I., Fecha de Nacimiento, domicilio, estado civil, cargas de familia) y datos laborales (CUIL, obra social, régimen jubilatorio, cobertura de ART, copia del acuse de recibo que respalda el alta en "Mi simplificación" – RG 1891, art. 21 – y cuenta bancaria de cada trabajador.

b).- Aquella contratación cuyo desarrollo del objeto demande un tiempo de ejecución mayor a UN (1) MES, se agregará mensualmente la siguiente documentación: constancia de pago de las remuneraciones al personal, constancia de pago de aportes y contribuciones al régimen de seguridad Social, constancia de pago de ART, y del régimen de desempleo, si correspondiere, constancia de alta en "Mi simplificación" y cláusula de No repetición ART.

Así también se deberá informar acerca de cualquier modificación que se produzca con respecto a la planta de personal oportunamente declarada.

La documentación se presentará en copia legible, foliada y firmada en todas sus hojas por el representante legal de la firma.